

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 DIC 2014

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000515

Callao, 18 DIC 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Proveído de la Gerencia General Regional de fecha 16 de Diciembre del 2014, recaído en el Informe N° 2539 – 2014 – GRC / GAJ de fecha 15 de Diciembre del 2014, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído de la Gerencia General Regional de fecha 12 de Diciembre del 2014, recaído en el Informe N° 948 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 12 de Diciembre del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Proveído de la Gerencia General Regional de fecha 10 de Diciembre del 2014, recaído en el Informe N° 01 – 2014 – CEPS – IAUXDRTPE de fecha 09 de Diciembre del 2014, emitido por la Presidente de la Comisión Especial designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000386 del 31 de Octubre del 2014, para llevar a cabo el Concurso Público a efectos de cubrir las plazas de cuatro (04) Inspectores Auxiliares para la Dirección de Inspección de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 01 – 2014 – CEPS – IAUXDRTPE de fecha 09 de Diciembre del 2014, la Presidente de la Comisión Especial designada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000386 del 31 de Octubre del 2014, para llevar a cabo el Concurso Público a efectos de cubrir las plazas de cuatro (04) Inspectores Auxiliares para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo comunica que el mencionado concurso ha concluido quedando desiertas las plazas mencionadas, debiendo efectuarse una nueva convocatoria;

Que, con Informe N° 948 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 12 de Diciembre del 2014, la Oficina de Recursos Humanos opina, que tal como se señaló en el Informe N° 660 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 11 de Septiembre del 2014, en las leyes de presupuesto de años anteriores y en la actual, se permite la posibilidad de cubrir las plazas cuyos ceses se hubiese producido dentro de los dos años anteriores, resaltando que las vacantes de dos de las cuatro plazas citadas, se han producido el año 2012, por lo que de no convocarse dentro del presente periodo se perdería la posibilidad de cubrir las plazas, por lo que recomienda no dilatar el proceso y proceder, en el más breve plazo, a la emisión de la Resolución Ejecutiva Correspondiente;

Que, en el Informe mencionado se señala que, las plazas en mención cuentan con la cobertura presupuestal requerida y que la citada convocatoria se encuentra considerada dentro de las excepciones a las normas de austeridad señaladas en la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 DIC 2014

Que, de igual manera, la Oficina de Recursos Humanos menciona en el precitado Informe, que se cuenta con las Pautas Técnicas del indicado Concurso Público elaboradas por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Resolución Directoral N° 133 - 2012 - MTPE / 2 / 16), toda vez que según el numeral 3.3 del Reglamento de la Carrera del Inspector de Trabajo dicha autoridad es la encargada de diseñar la estructura de los procesos de selección, indicando así mismo que debe procederse a convocar el Concurso Público encaminado a cubrir la plaza de Inspector Auxiliar de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo - Callao, a través de Resolución Ejecutiva Regional, designándose en la misma a la Comisión encargada de dirigir el proceso y aprobándose las Pautas Técnicas contenidas en la Resolución Directoral N° 133 - 2012 - MTPE / 2 / 166, de fecha 28 de Setiembre del 2012;

Que, señala igualmente, las mencionadas Pautas Técnicas establecen que los miembros de la Comisión que se designe para llevar a cabo dicho proceso, podrán designar a un miembro suplente para que remplace al Titular en caso de ausencia, siempre que en ningún caso los miembros suplentes superen a los titulares presentes;

Que, con proveído recaído en el documento presentado por la Presidente de la Comisión Especial, la Gerencia General Regional dispone se efectúen las acciones y trámites correspondientes;

Que, en atención a los fundamentos y normas señaladas, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar Concluido y Desierto el Concurso Público dispuesto mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000386 del 31 de Octubre del 2014 para cubrir cuatro (04) Plazas de Inspector Auxiliar de Trabajo de la Dirección de Inspección de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

ARTÍCULO 2º.- Convocar a un nuevo Concurso Público para cubrir cuatro (04) Plazas de Inspector Auxiliar de Trabajo de la Dirección de Inspección de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

ARTÍCULO 3º.- Conformar la Comisión Especial encargada de llevar a cabo el Concurso Público para cubrir las plazas señaladas en el Artículo precedente, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:


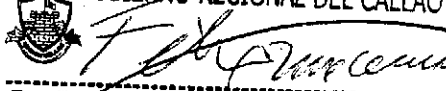
1. El Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, quien la preside.
2. El Director de Inspección de Trabajo del Callao.
3. El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que las Pautas Técnicas del Concurso Público para cubrir las Plazas de Inspector Auxiliar de Trabajo, contenidas en la Resolución Directoral N° 133 - 2012 - MTPE / 2 / 166, de fecha 28 de Setiembre del 2012, formen parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ABANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE